

RESOLUCION Nº: 1094/07.-

Ramallo, 28 de Agosto de 2007

VISTO:

El proyecto de Ley presentado por la diputada Laura Berardo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la participación y principalmente la vocación del genero femenino para articular las políticas de Estado;

Que en la actualidad debemos revertir la desigualdad estructural y lograr el acceso de la mujer en los niveles de decisión de las comunidades que integra;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adhiérase al proyecto de ley del 50% de cargos electivos Gubernamentales y Sindicales.-----

ARTICULO 2º) Fomentar, desarrollar y fortalecer dicha ley en los distritos que conforman la provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 3º) Envíese copia al Consejo Provincial de la Mujer, áreas municipales de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires, y a la Diputada Señora Laura Berardo.-----

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARÍA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2007.-----